REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., segundo (02) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00224-00
DEMANDANTE: NESTOR ACUÑA GONZALEZ.
DEMANDADO: J&L GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

En atención a la solicitud que antecede, requiérase a la OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CAQUEZA CUNDINAMARCA, para que informen el trámite dado al oficio 02242 del 15 de octubre de 2021, adjúntese copia del citado oficio. **Ofíciese y tramítese por secretaría.**

De otra parte y como quiera que la Oficina de Transito de Caqueza no ha dado respuesta, se reprograma la audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día 24- febrero- 2020, a la hora de las 10:00.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***3 de diciembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario